

ANEXO XII CÓDIGO ÉTICO



Realizado por	Revisado y aprobado por
Consultor externo	Responsable de seguridad

Control de versiones

Edición	Fecha revisión	Observaciones	Aprobado
0	19/01/2021	Edición inicial	19/01/2021
1	22/02/2022	Lanzadera + Mecanismo de denuncia	22/09/2022

El presente Documento es propiedad exclusiva de Neocheck quedando prohibida su reproducción sin el consentimiento del Responsable del Sistema.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. OBJETIVO	4
1.2. COMPROMISO	4
1.3. ALCANCE	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TERMINOLOGÍA	4
2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
2.2. TERMINOLOGÍA	4
3. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS	5
3.1. MISIÓN	5
3.2. VISIÓN	5
3.3. VALORES.....	5
3.4. OBJETIVOS	5
4. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	6
4.1. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	6
4.2. INTEGRIDAD, ÉTICA Y PROFESIONALIDAD	6
4.3. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	6
4.4. RESPETO Y NO DISCRIMINACIÓN	6
5. DIRECTRICES DE COMPORTAMIENTO.....	6
5.1. RELACIONES CON LOS PROFESIONALES.....	6
5.2. RELACIONES CON LOS CLIENTES.....	6
5.3. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	7
5.4. RELACIONES CON LA COMUNIDAD.....	7
6. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	7
6.1. CONFIDENCIALIDAD.....	7
6.2. PROTECCIÓN DE DATOS	7
7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	7
7.1. PRÁCTICAS SOSTENIBLES	7
7.2. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD	7
8. CUMPLIMIENTO Y SANCIONES.....	8
8.1. CUMPLIMIENTO.....	8
8.2. SANCIONES	8
9. MECANISMOS DE DENUNCIA.....	8
9.1. CANAL DE DENUNCIAS.....	8
9.2. PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	8
10. FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	8
10.1. FORMACIÓN	8
10.2. COMUNICACIÓN	9
11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	9
11.1. REVISIÓN PERIÓDICA	9
11.2. PARTICIPACIÓN	9

El presente Documento es propiedad exclusiva de Neocheck quedando prohibida su reproducción sin el consentimiento del Responsable del Sistema.

1. Introducción

1.1. Objetivo

El presente Código Ético tiene como objetivo establecer los valores y principios que deben guiar el comportamiento de todos los miembros de NeoCheck S.L. (en adelante NeoCheck) en el desempeño de sus actividades. Este documento busca fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en todas las operaciones de la empresa.

1.2. Compromiso

NeoCheck se compromete a actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas sus operaciones. Este compromiso se extiende a todos los niveles de la organización y a todas las interacciones con nuestros clientes, proveedores, empleados y la comunidad en general.

1.3. Alcance

El Código Ético es aplicable a todas las actividades y operaciones de NeoCheck, tanto a nivel nacional como internacional. Todos los empleados, directivos y colaboradores deben adherirse a los principios y directrices establecidos en este documento.

2. Ámbito de Aplicación y Terminología

2.1. Ámbito de Aplicación

Este Código Ético es aplicable a todos los empleados, directivos y colaboradores de NeoCheck, independientemente de su ubicación geográfica o nivel jerárquico. También se aplica a cualquier persona que actúe en nombre de NeoCheck, incluyendo consultores, contratistas y proveedores.

2.2. Terminología

Empleado: Cualquier persona que trabaje para NeoCheck, ya sea de manera permanente o temporal.

Directivo: Miembro del equipo de gestión de NeoCheck con responsabilidades de supervisión y toma de decisiones.

Colaborador: Persona que trabaja en colaboración con NeoCheck, incluyendo consultores y contratistas.

El presente Documento es propiedad exclusiva de Neocheck quedando prohibida su reproducción sin el consentimiento del Responsable del Sistema.

3. Misión, Visión, Valores y Objetivos

3.1. Misión

Verificamos las credenciales de personas y empresas, para organizaciones que necesitan identificar a sus clientes de una manera cómoda, sencilla, rápida, segura y conforme a la Ley.

3.2. Visión

Convertirnos en una compañía de referencia en cuanto a seguridad y confianza, que ayude a construir un nuevo modelo de identidad digital soberana.

3.3. Valores

- **Integridad:** Actuar con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades.
- **Innovación:** Fomentar la creatividad y la mejora continua para ofrecer soluciones de vanguardia.
- **Responsabilidad:** Cumplir con nuestras obligaciones legales y éticas, y actuar de manera responsable con nuestros empleados, clientes, proveedores y la comunidad.
- **Respeto:** Tratar a todas las personas con dignidad y respeto, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y diverso.
- **Sostenibilidad:** Adoptar prácticas sostenibles que minimicen nuestro impacto ambiental y contribuyan al bienestar de las generaciones futuras.

3.4. Objetivos

- Garantizar la satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento del modelo de Calidad Total asimilado tras nuestro paso por Lanzadera.
 - Nadie puede ser el mejor en todo. Nos comprometemos a ser transparentes respecto a los componentes que desarrollamos y los que integramos, justificando el por qué.
 - Somos prescriptores de las mejores soluciones, no un bazar.
- Fomentar un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y motivador para nuestros empleados.
- Promover la innovación y la mejora continua en todos los aspectos de nuestra operación.
- Actuar con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

4. Principios Generales de Actuación

4.1. Cumplimiento de la Legalidad

Todos los miembros de NeoCheck deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en los países donde operamos. Esto incluye, pero no se limita a, leyes laborales, de protección de datos, de competencia y de medio ambiente.

4.2. Integridad, Ética y Profesionalidad

Actuar con integridad y ética en todas las actividades profesionales. Esto implica ser honestos, justos y transparentes en nuestras interacciones y decisiones, y evitar cualquier conducta que pueda comprometer nuestra reputación o la confianza de nuestros *stakeholders*.

4.3. Transparencia y Buen Gobierno

Promover la transparencia en la gestión y la toma de decisiones. Esto incluye la comunicación clara y abierta con nuestros empleados, clientes, proveedores y otros *stakeholders*, así como la rendición de cuentas en nuestras operaciones.

4.4. Respeto y No Discriminación

Fomentar un ambiente de trabajo respetuoso e inclusivo, libre de discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra condición protegida por la ley. Todos los empleados deben ser tratados con dignidad y respeto, y se deben promover políticas de igualdad de oportunidades.

5. Directrices de Comportamiento

5.1. Relaciones con los Profesionales

Mantener relaciones basadas en el respeto mutuo y la colaboración. Esto incluye fomentar un ambiente de trabajo positivo, apoyar el desarrollo profesional de nuestros empleados y reconocer sus contribuciones.

5.2. Relaciones con los Clientes

Proveer servicios de alta calidad y actuar con profesionalidad en todas las interacciones con los clientes. Esto implica escuchar sus necesidades, ofrecer soluciones adecuadas y cumplir con nuestros compromisos de manera oportuna y eficiente.

El presente Documento es propiedad exclusiva de Neocheck quedando prohibida su reproducción sin el consentimiento del Responsable del Sistema.

5.3. Relaciones con los Proveedores

Seleccionar y tratar a los proveedores de manera justa y ética. Esto incluye evaluar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con nuestros estándares de calidad, ética y sostenibilidad, y mantener relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

5.4. Relaciones con la Comunidad

Actuar de manera responsable y contribuir al bienestar de la comunidad. Esto incluye participar en iniciativas de responsabilidad social corporativa, apoyar el desarrollo local y minimizar nuestro impacto ambiental.

6. Confidencialidad y Protección de Datos

6.1. Confidencialidad

Respetar la confidencialidad de la información y proteger los datos personales de empleados, clientes y proveedores. Esto implica adoptar medidas adecuadas para prevenir el acceso no autorizado, la divulgación o el uso indebido de información confidencial.

6.2. Protección de Datos

Cumplir con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables. Esto incluye obtener el consentimiento adecuado para la recopilación y el uso de datos personales, y garantizar que los datos se manejen de manera segura y responsable.

7. Protección del Medio Ambiente

7.1. Prácticas Sostenibles

Adoptar prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente. Esto incluye minimizar el uso de recursos naturales, reducir las emisiones de carbono y gestionar los residuos de manera adecuada.

7.2. Compromiso con la Sostenibilidad

Promover la sostenibilidad en todas nuestras operaciones y decisiones. Esto implica integrar consideraciones ambientales en nuestra planificación estratégica, fomentar la innovación sostenible y colaborar con nuestros stakeholders para promover prácticas responsables.

El presente Documento es propiedad exclusiva de Neocheck quedando prohibida su reproducción sin el consentimiento del Responsable del Sistema.

8. Cumplimiento y Sanciones

8.1. Cumplimiento

Todos los miembros de NeoCheck deben cumplir con este Código Ético. La empresa proporcionará la formación y los recursos necesarios para asegurar que todos los empleados comprendan y puedan cumplir con las directrices establecidas.

8.2. Sanciones

El incumplimiento de este Código Ético puede resultar en sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo. Las sanciones se aplicarán de manera justa y proporcional, y se basarán en la gravedad y la naturaleza del incumplimiento.

9. Mecanismos de Denuncia

9.1. Canal de Denuncias

Establecer un canal de denuncias confidencial para reportar cualquier incumplimiento del Código Ético. Este canal estará disponible en la dirección <https://www.neocheck.es/legal> para todos los empleados, clientes, proveedores y otros stakeholders, y garantizará la confidencialidad y la protección de los denunciantes.

9.2. Protección al Denunciante

Garantizar la protección de los denunciantes contra represalias. NeoCheck se compromete a investigar todas las denuncias de manera imparcial y a tomar las medidas adecuadas para abordar cualquier incumplimiento identificado.

10. Formación y Comunicación

10.1. Formación

Proveer formación continua a todos los empleados sobre los principios y directrices del Código Ético. Esto incluye sesiones de formación periódicas, materiales educativos y recursos en línea para asegurar que todos los empleados comprendan y puedan cumplir con el Código Ético.

10.2. Comunicación

Asegurar que el Código Ético sea accesible y conocido por todos los miembros de NeoCheck. Esto incluye la distribución del documento a todos los empleados, la publicación en <https://www.neocheck.es/legal> y la inclusión en los programas de inducción para nuevos empleados.

11. Revisión y Actualización

11.1. Revisión Periódica

Revisar y actualizar el Código Ético periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad. Esto incluye la evaluación de su cumplimiento, la identificación de áreas de mejora y la incorporación de cambios en las leyes y regulaciones aplicables.

11.2. Participación

Involucrar a los empleados en el proceso de revisión y actualización del Código Ético. Esto incluye la consulta con representantes de los empleados, la recopilación de comentarios y sugerencias, y la comunicación de cualquier cambio o actualización a todos los miembros de la organización.



Firmado CEO y Responsable de Seguridad

El presente Documento es propiedad exclusiva de Neocheck quedando prohibida su reproducción sin el consentimiento del Responsable del Sistema.